

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

[30070] 22/03/2010

OTORGA VISACION
A EXTRANJERA QUE INDICA

EFP/GMR
N° Interno: 2140374

RESOLUCION EXENTA N° 336

POZO ALMONTE, 22 de Marzo de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°296 de fecha 02 de Marzo de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°53 de fecha 06 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N. 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.F. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2003 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de año en la condición de DEPENDIENTE a Perla Almendra TOLEDO RAMIREZ de nacionalidad PERUANA de su madre Victoria Stanla Ramirez Samanez hasta 27.10.2010.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

[Handwritten signature]

FREDO FERRARI PAVEZ
GOBERNACION PROVINCIA DEL TAMARUGAL

[Handwritten signature]

TAMARA SAVE HUSTOS

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo